



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE VEHICULO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020
DEMANDADO: LUCAS CACERES MOGOLLON C.C. N° 13.453.082
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00228-00
FECHA: 17 SEP 2020

Vista la nota secretarial y tal como es solicitado por la parte demandante emplácese por medio de edicto al señor LUCAS CACERES MOGOLLON C.C. N° 13.453.082, demandado dentro del presente proceso de la referencia para que comparezca a este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha dieciocho (18) de octubre de 2018, si no compareciere se le nombrará Curador Ad Litem de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la notificación. Dicho edicto se publicará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001-31-03-003-2018-00228-00.
Edicto emplazatorio
C.g.v

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	18 SEP 2020
No. 040	Hoy
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.S.P.)	
INGRID MARIMELA ANAYA ARIAS Secretaria	